



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0060766/2016

Córdoba, 14 FEB 2017

VISTO

La nota presentada por la Profesora Maite Rodigou Nocetti solicitando licencia con goce de haberes del 20.02.17 al 20.05.17; y

CONSIDERANDO:

Que esta licencia se solicita por razones de estudio para la realización de la tesis doctoral.

Que se acompaña la documentación probatoria correspondiente.

Que el Departamento Personal informa que la Profesora Rodigou cumple con el requisito de antigüedad exigido por el Art. 49; e) punto 2, Apartado I Licencias con goce de haberes del CCT de Docentes Universitarios y revista en un cargo por concurso de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Psicología Social.

Que la Profesora Ana Correa Titular de la Cátedra Psicología Social manifiesta su conformidad.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE**

**Artículo 1º:** Otorgar a la Profesora Maite Rodigou Nocetti (Legajo 27587) licencia con goce de haberes por razones de estudio en su cargo por concurso de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Psicología Social, en el período del 20.02.17 al 20.05.17, para la realización de su tesis doctoral, encuadrándose la misma en lo dispuesto por el Art. 49; e) punto 2, Apartado I Licencias con goce de haberes del CCT de Docentes Universitarios.

**Artículo 2º:** Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

76

  
Dr. GERMAN PERENO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Universidad Nacional de Córdoba



  
Dra. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA